



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

03 SEP 2025

**DECRETO ALC. N° 3294 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1272 del 07 de Abril de 2025, que aprueba la Modificación del contrato a Honorarios celebrado con don Juan Manuel Palacios Molina, por prestación de servicios como Abogado – Gestor Territorial, en el marco del Programa "Oficina Local de la Niñez – Convocatoria Ciclos 5 y 6 Año 2024", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Marzo de 2025 hasta el 31 de Octubre de 2025.

2.- El Memo N° 1774 del 11 de Agosto de 2025, enviado por el Director de DIDEKO, que informa al Alcalde de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Juan Manuel Palacios Molina, a la prestación de servicios como Abogado – Gestor Territorial, a contar del 01 de Septiembre de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **JUAN MANUEL PALACIOS MOLINA**, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios como Abogado – Gestor Territorial, en el marco del Programa "Oficina Local de la Niñez – Convocatoria Ciclos 5 y 6 Año 2024", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KMC/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- DAF/Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos